CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CHAYU ATUNSAMU
Título Habilitante:	01-AMA/PER-FMC-2016-009
RUC:	20480593503
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	201-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
Inicio y fin de vigencia del Plan:	12/12/2016 - 12/12/2017
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	649.76
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	017-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 24/02/2020, Término: 25/02/2020	
Nro Res. Inicio PAU:	00127-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplicación PAU:	00649-2021-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00155-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.58U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		373.103	373.05	97.68	26,2%	26,2%
2	*Hura crepitans \| Catahua*		129.38	128.77	121.94	94,7%	94,2%
3	*Ocotea sp. \| Moena*		110.584	110.55	64.9	58,7%	58,7%
4	*Otoba parvifolia \| Sempo*		36.697	36.82	36.82	100%	100,3%

Fuente: Resolución N° 00155-2022-OSINFOR/08.2

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles existentes	Nro de árboles inexistentes	Volumen declarado de los árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	30	20	10	77.39	33,3%
2	*Hura crepitans \| Catahua*	10	5	5	59.51	50%
3	*Ocotea sp. \| Moena*	17	15	2	4.55	11,8%
4	*Otoba parvifolia \| Sempo*	10	9	1	4	10%

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Ocotea sp. \| Moena*		110.584	110.55	7.955
2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		373.103	373.05	132.487

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:13:53

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.